

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2018-3454 *Información pública de solicitud de licencia para legalización del ejercicio de la actividad de estabulación para ganado vacuno en parcela 348 del polígono 1, en Juntrida.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2018 se ha acordado admitir a trámite la solicitud de licencia presentada por don Francisco Herrero Gutiérrez para la legalización del ejercicio de la actividad de estabulación para ganado vacuno en suelo no urbanizable de Selaya, en el sitio de Juntrida, parcela 348 del polígono 1 del Catastro de Rústica.

El expediente se somete a un período de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

Selaya, 23 de marzo de 2018.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2018/3454